ESTUDIO DE MERCADO CON BASE EN COTIZACIONES

Fecha:	Lunes 21 de septiembre de 2026	Estructurador:	Gustavo Adolfo García Ordoñez
Objeto a contratar:		Adquisición de elementos de papelería, elaboración de pendones y pasacalle, y servicio de logística para la celebración de la Semana de la Caqueteñidad 2026 Institución Educativa Juan Bautista La Salle.	

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle, a través del Fondo de Servicios Educativos, requiere contratar el suministro de elementos de papelería, elaboración de pendones y pasacalle al igual que el servicio logístico para la celebración de la semana de la caqueteñidad a realizarse entre el 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la sede principal, con el fin de garantizar la realización del evento de acuerdo con la programación establecida.

La necesidad tiene carácter inmediato, concreto y temporal, y se origina en la comunicación del 18 de septiembre de 2026, mediante la cual el docente Arturo Collazos, del Area de Cultura Ciudadana, efectúa el requerimiento de los elementos que solicita para la activad descrita.

El primer bloque corresponde a elementos de papelería, los cuales se pueden suplir con cargo al Contrato de Suministro No. 006-2026 suscrito con Juan Alberto Marín Loaiza, por lo cual, en aras de optimizar el presupuesto de la institución y previa autorización del señor rector, se hará la correspondiente solicitud de materiales al contratista para ser entregados al solicitante, en su condición de docente líder del evento.

Por otro lado, se requiere la elaboración de productos impresos como son: 1 pasacalle publicitario de 0.8 x 6 m en banner, impresión full color, con tubos laterales para instalación. 9 pendones publicitarios de 0.8 x 1,2 m, en banner, full color, con tubos para colgar. 1300 stikers de 3 cm de diámetro, impreso en vinilo, acabado troquelado, full color y finalmente 1 banner tipo araña. De igual manera, existe un requerimiento logístico sonido profesional, cortinas, decoración de mesa principal y sillas, refrigerios, agua y transporte de figuras artesanales.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO:

Las necesidades se pueden suplir a través de dos objetos contractuales, el primero corresponde a la compraventa de material impreso y el segundo a la prestación de servicios logísticos. Ambos corresponden a un mercado con disponibilidad de oferentes idóneos, capacidad operativa local y posibilidad de atención directa en sitio, lo cual facilita la solicitud de cotizaciones, la comparación de precios y la verificación de condiciones técnicas para la adecuada selección del contratista.

Dadas las características de los objetos, no se requiere acudir a bienes y servicios de alta complejidad técnica o a un procedimiento de selección amplio, siendo suficiente la contratación con proveedores que acredite experiencia o actividad económica relacionada con la necesidad planteada.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE:

El presente estudio de mercado se elabora conforme a la normatividad vigente del sector Educación, en especial lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y las normas que lo modifiquen o adicionen, así como de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

De manera subsidiaria y restrictiva, se aplican los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, únicamente en lo no regulado expresamente por la normativa especial del sector Educación y el régimen propio del Fondo de Servicios Educativos.

4. PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL APLICABLE:

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, – Numeral 2.3.3 del Manual de Contratación del FSE.y atendiendo la naturaleza de los objetos y las cuantías estimadas, se deben realizar dos contrataciones mediante el procedimiento de contratación exenta hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) cada una, por tratarse de una compraventa y una prestación de servicios de baja complejidad y cuantía inferior al umbral previsto para dicha modalidad.

Dicho procedimiento resulta idóneo, proporcional y suficiente para satisfacer las necesidades institucionales, en atención a la cuantía, la naturaleza del objeto y la oferta disponible en el mercado local, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

5. SOLICITUD Y ANALISIS DE COTIZACIONES:

Para efectos del presente estudio de mercado, se solicitaron tres cotizaciones a personas naturales y una cotización a persona jurídica que desarrollan actividades relacionadas con los objetos contractuales del presente estudio.

Las cotizaciones recibidas permiten evidenciar precios acordes con las condiciones del mercado, acordes con la capacidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, así como realizar un análisis comparativo objetivo entre las diferentes ofertas.

6. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

El valor de las cotizaciones recibidas se encuentra influenciado, entre otros factores, por:

- La naturaleza y alcance del servicio requerido.
- El número de horas o actividades a realizar.
- El tiempo estimado de ejecución.
- El transporte de materiales y equipos a la sede educativa.
- Las condiciones de pago.
- Las cargas tributarias y obligaciones legales a cargo del contratista.
- Los riesgos propios de la ejecución contractual.

Estas variables justifican que los valores obtenidos sean considerados precios de referencia y no constituyan una camisa de fuerza para el proceso de contratación.

CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO	
Lugar y forma de entrega:	Instalaciones de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, en la sede principal, en el municipio de Florencia, Caquetá.
Plazo de entrega:	Una vez formalizados los contratos y suscritas las actas de inicio, se dará inicio a la ejecución, tomando como referencia el plazo establecido para la realización del evento en el caso del servicio logístico y la fecha de entrega de los impresos para el contrato de compraventa.
Forma de pago:	La Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales cuando haya lugar, y acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar que los servicios se hayan prestado de manera correcta.

Término de pago:	Se pagará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas u observaciones que le llegare a formular la Institución Educativa.
Impuestos nacionales: Estos valores pueden variar dependiendo de la calidad del contratista	Los impuestos, retenciones y demás descuentos a que haya lugar se determinarán de acuerdo con la naturaleza, calidad tributaria y régimen del contratista y con la normativa tributaria vigente.
Garantías contractuales:	De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía del proceso, la ausencia de anticipo y el bajo nivel de riesgo asociado a la prestación de servicios, no se considera necesario exigir garantías contractuales en el presente proceso.

7. ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de establecer precios de referencia acordes con las condiciones del mercado, se realizó un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, presentadas por los siguientes proveedores:

SERVICIO LOGISTICO

- RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR
- FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA FUNPROPAS

SUMINISTRO DE PENDONES

-INGRIT LORENA CAMACHO QUIMBAYA – CAMACHO IMPRESORES
-JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ - VECTORIZART

El análisis comparativo se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT. Raquel Xiomara Cespedes Betancur ($)	V. TOTAL Raquel Xiomara Cespedes Betancur ($)	V. UNITARIO FUNPROPAS ($)	V. TOTAL FUNPROPAS ($)
1	**Sonido profesional:** Mínimo 3 cabinas de 1500 W en parlantes de 15 pulgadas, consola análoga, tres micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos cableados, música y ambientación según requerimientos del evento. El sonido se distribuirá en dos jornadas durante la apertura del evento (28 de septiembre) y el cierre (1 de octubre) Por horas.	10	$ 120.000	$ 1.200.000	$130.000	$1.300.000
2	**Cortinas tipo velo color claro:** Medidas: 3 m x 3 m para colocar de fondo a la tarima principal.	6	$ 20.000	$ 120.000	$22.000	$132.000

3,	**Decoración y arreglo de mesa principal y silletería:** Incluye arreglo y decoración de mesa principal, 12 sillas vestidas en forros blancos con moños y dos arreglos florales en centro de mesa. Estos elementos permanecerán durante los 4 días del evento.	1	$ 240.000	$ 240.000	$240.000	$240.000
4	agua en botella de 500 cc	24	$ 2.000	$48.000	$2.000	$48.000
5	**Refrigerios:** consistente en jugo en caja por tipo hit y sándwich con pollo de 160 gr debidamente empaquetado en recipiente transparente.	25	$13.000	$ 325.000	$15.000	$375.000
6	**Cubos de cartón:** de 30 x 30 x 30 cm con letras en fomi, que formen la palabra CAQUETEÑIDAD	12	$ 15.000	$ 180.000	$ 15.000	$ 180.000
7	**Transporte material decorativo ida y retorno a la entidad que los suministra en préstamo:** Figuras decorativas prestadas por la secretaria de cultura municipal, alusivas al Caquetá, las cuales se recogen y retornan nuevamente.	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 140.000	$ 280.000
TOTAL				**$2.413.000**		**$2.540.000**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT. Ingrit Lorena Camacho Quimbaya ($)	V. TOTAL Ingrit Lorena Camacho Quimbaya ($)	V. UNITARIO Juan Sebastián Ortiz Sánchez ($)	V. TOTAL Juan Sebastián Ortiz Sánchez ($)
1	**Pasacalle publicitario:** Medidas: 0.80 m x 6.00 m. Impresión en banner, full color. Incluye tubos laterales para instalación/tensado.	1	$ 256.000	$ 256.000	$268.800	$268.800
2	**Pendón publicitario:** Medidas: 0.80 m x 1.20 m. Impresión en banner, full color. Incluye tubos para colgar.	9	$ 60.000	$ 540.000	$63.000	$567.000
3,	**Sticker circular troquelado:** Diámetro: 3 cm, impresión full color en vinilo. Acabado troquelado (corte a la forma circular). Diseño: "vacuna por la paz".	1300	$ 95	$ 123.500	$100	$130.000

4	**Banner tipo araña:** Medidas: 1 m x 2 m, impresión full color en banner, con argollado interno para instalar en araña	1	$ 100.000	$100.000	$110.000	$110.000
TOTAL				**$1.019.500**		**$1.075.800**

8. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Una vez revisadas las cotizaciones recibidas frente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, se verificó que ambas contemplan las actividades y elementos necesarios para atender la necesidad identificada. En consecuencia, las cotizaciones presentadas por Raquel Xiomara Cespedes Betancur e Ingrit Lorena Camacho Quimbaya, constituyen las propuestas económicamente más favorables, al presentar un valor total de $2.413.000 y $ 1.019.500 respectivamente.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.432.500), incluidos impuestos y demás costos asociados.

9. GARANTIAS CONTRACTUALES:

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía y los riesgos asociados a la ejecución contractual, se considera procedente no exigir las garantías contractuales.

10. CONCLUSION DEL ESTUDIO DE MERCADO:

El presente estudio de mercado permite concluir que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad institucional, que los precios cotizados son acordes con las condiciones del mercado y que el procedimiento contractual definido resulta adecuado para garantizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a la normatividad vigente del Fondo de Servicios Educativos.

Así mismo, se concluye que la prestación de los servicios logística y suministro de pendones, constituyen una necesidad real, verificable y jurídicamente procedente, orientada a garantizar la realización del evento Semana de la Caqueteñidad a realizarse del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la sece principal de la Institución Educativa.

GUSTAVO ADOLFO GARCIA ORDOÑEZ
Auxiliar Administrativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN BAUTISTA LA SALLE
"CIENCIA Y VIRTUD"

Florencia, Caquetá, 18 de septiembre de 2026

Doctor
CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRÍGUEZ, PhD
Rector Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Florencia – Caquetá

Asunto: suministro de materiales y contratación para la semana de la Caqueteñidad

Respetado señor Rector:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito solicitar de manera atenta la autorización para el suministro de los materiales que se relacionan a continuación, los cuales son requeridos para el desarrollo del evento de Caqueteñidad a celebrarse del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en nuestras instalaciones, así:

ELEMENTOS DE PAPELERIA

item	Ítem necesario en el evento	Cant. necesaria	Unidad
1	ROLLO PAPEL KRAFT 48"	7	rollo
2	PLIEGO CARTULINA COLORES	36	pliego
3	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100	1	paquete
4	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	2	paquete
5	PLIEGO PAPEL SEDA	180	pliego
6	PLIEGO PAPEL CREPE	14	paquete
7	PLIEGO CARTON PAJA	27	pliego
8	PLIEGO CARTON PRENSADO 2.0MM	18	pliego
9	PLIEGO FOMY	45	pliego
10	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50	2	paquete
11	VINILO X 500CC	36	unidad
12	SET PINCEL CERDA FINA X 12	6	paquete
13	CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA X 12	3	unidad
14	PEGANTE X 250GR	9	unidad
16	SILICONA LIQUIDA X 500ML	9	tarro
17	BARRA SILICONA GRUESA	45	barra
18	CINTA ENMASCARAR 2"	9	rollo

19	CINTA DE EMBALAJE X 100MTR	18	rollo
20	CAJA CLIP METALICO X 100	9	caja
21	CAJA GANCHO PARA COSEDORA X 5000	3	caja
22	BLOCK IRIS CARTA	9	unidad

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Ítem	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas
1	Pasacalle publicitario	1	unidad	Medidas: 0.80 m x 6.00 m. Impresión en banner, full color. Incluye tubos laterales para instalación/tensado.
2	Pendón publicitario	9	unidades	Medidas: 0.80 m x 1.20 m. Impresión en banner, full color. Incluye tubos para colgar.
3	Sticker circular troquelado	1.300	unidades	Diámetro: 3 cm, impresión full color en vinilo. Acabado troquelado (corte a la forma circular). Diseño: "vacuna por la paz".
4	Banner tipo araña	1	unidad	Medidas: 1 m x 2 m, impresión full color en banner, con argollado interno para instalar en araña

LOGISTICA

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas
1	Sonido profesional	12	horas	Mínimo 3 cabinas de 1500 W en parlantes de 15 pulgadas, consola análoga, tres micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos cableados, música y ambientación según requerimientos del evento. El sonido se distribuirá en dos jornadas durante la apertura del evento (28 de septiembre) y el cierre (1 de octubre)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JUAN BAUTISTA LA SALLE

"CIENCIA Y VIRTUD"

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Especificaciones técnicas
2	Cortinas tipo velo color claro	6	unidades	Medidas: 3 m x 3 m para colocar de fondo a la tarima principal.
3	Decoración y arreglo de mesa principal y silletería	1	unidad	Incluye arreglo y decoración de mesa principal, 12 sillas vestidas en forros blancos con moños y dos arreglos florales en centro de mesa. Estos elementos permanecerán durante los 4 días del evento.
4	agua en botella de 500 cc	24	Unidades	Agua en botella por 500 cc
5	Refrigerios	25	Unidades	Refrigerio consistente en jugo en caja por tipo hit y sándwich con pollo de 160 gr debidamente empaquetado en recipiente transparente.
6	Cubos de cartón de 30 x 30 x 30 cm con letras en fomi	12	unidades	Que formen la palabra CAQUETEÑIDAD
7	Transporte material decorativo ida y retorno a la entidad que los suministra en préstamo	2	viajes	Figuras decorativas prestadas por la secretaria de cultura municipal, alusivas al Caquetá, las cuales se recogen y retornan nuevamente.

El evento se realizará entre el 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026

Atentamente,

ARTURO COLLAZOS
Docente Cultura Ciudadana

RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR
NIT 40611359
CR 16 No 12-93 Barrio Florencia la nueva
Cel. 3146696461

COTIZACION No 33

SEÑORES:
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE
NIT 828.000.218-2

Propuesta logística para la semana de la caqueteñidad del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026, sede principal I.E. Juan Bautista La Salle, la propuesta incluye todos los costos directos e impuestos de ley

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Sonido profesional**: incluye montaje y desmontaje el dia de inauguración y día cierre del evento, consiste en 3 cabinas de 1500 W con parlantes de 15 pulgadas, consola analoga de 6 canales, 3 microfonos inalambricos, 2 microfonos cableados, musica y ambientación según requerimientos del evento, por horas	10	$120.000	$ 1.200.000
2	**Instalación de cortinas tipo velo**: cortinas de 3 m x 3 m instaladas durante la apertura, los dias del evento y cierre del evento en la parte anterior de la mesa principal	6	$ 20.000	$ 120.000
3	**Decoración y arreglo mesa principal:** incluye rreglo y decoración de mesa principal, vestidos blancos con moño para 12 sillas y 2 arreglos florales naturales en centro de mesa.	1	$ 240.000	$ 240.000
4	**Cubos de carton**: de 30 cm x 30 cm x 30 cm con letras en fomi.	12	$ 15.000	$ 180.000
5	**Refrigerios:** consiste en jugo natural en caja tetrapac x 200 ml y sandwich con pollo y verduras x 160 gr. Empaquetado en contenedor envase clamshell.	25	$ 13.000	$ 325.000
6	Agua en botella de 500cc	24	$ 2.000	$48.000
7	Tansporte material decorative (figuras artesanales)	2	$ 150.000	$ 300.000
	TOTAL			**$ 2.413.000**

Florencia, 18 de septiembre de 2026

RAQUEL XIOMARA CESPEDES
CC 40.611.359
CEL 3146696461

FUNPROPAS

FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA
NIT No. 901.820.127-3

Florencia, 21 de septiembre de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BUATISTA LA SALLE
Dr. CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ - Rector
Florencia

ASUNTO: propuesta servicio logístico para evento Caqueteñidad JUBASA

Me permito presentar a su consideración la propuesta económica para para el evento Semana de la Caqueteñidad a realizarse del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en las instalaciones de la sede principal de su institución. De acuerdo con lo informado, la cotización para cada item es la siguiente:

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**Sonido Profesional:** incluye montaje y desmontaje para inauguración (28 de septiembre) y clausura (1 de octubre), 3 cabinas de 1500 W, parlantes de 15", consola analógica de 6 canales, 3 micrófonos inalámbricos y 2 con cableado. Música, ambientación y animación según solicitud. Por horas	10	$ 130.000	$ 1.300.000
2	**Instalación de cortinas tipo velo:** cortinas de 3 m x 3 m instaladas durante la apertura, los días del evento y el cierre en la parte anterior de la mesa principal.	6	$ 22.000	$ 132.000
3	**Decoración y arreglo mesa principal:** arreglo y decoración de la mesa principal, vestidos blancos con moño para 12 sillas y 2 arreglos floreales naturales como centro de mesa	1	$ 240.000	$ 240.000
4	**cubos de cartón:** tamaño 30x30x30 cm en cartón, letras en FOMI	12	15.000	$ 180.000
5	**Refrigerios:** jugo natural en caja tipo HIT x 200 ml y sanwich de pollo x 160 gr con empaque contenedor clamshell	24	15.000	$ 360.000
6	Agua en botella x 500 cc	24	2.000	48.000
7	transporte material decorativo (figuras artesanales)	2	140.000	$ 280.000
TOTALES				**$ 2.540.000**

SON: dos millones quinientos cuarenta mil pesos ($2.540.000) m/cte

FUNPROPAS

FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO, LOGISTICA Y GOBERNANZA
NIT No. 901.820.127-3

Tiempo de frecuencia de los servicios: durante los días 28 de septiembre y 1 de octubre de 2026.

Atentamente,

JADER ALZATE CUBILLOS
Represéntate Legal FUNPROPAS

COTIZACIÓN

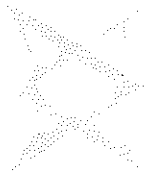
VECTORIZART
DISEÑO & PUBLICIDAD
Nit: 1.117.529.681-3
Cll 12 N° 8A - 64 Este B/ Restrepo
vectorizart13@gmail.com 311 569 8548

Señores: I.E. JUAN BAUTISTA LA SALLE
Fecha: 18/09/2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	V. TOTAL
1	PASACALLE EN BANNER CON LAS MEDIDAS DE 80X600CM FULL COLOR CON PALOS	268.800	268.800
9	PENDONES CON LAS MEDIDAS DE 80X120CM FULL COLOR CON TUBOS	63.000	567.000
1	BANNER TIPO ARAÑA CON LAS MEDIDAS DE 200X100CM	110.000	110.000
1300	STICKERS DE 3.0CM DE DIAMETRO TROQUELADO EN VINILO	100	130.000

TOTAL$ 1.075.800

Juan Sebastian Ortiz Sanchez
Nit: 1.117.529.681-3



Patriot Guard

CAMACHO IMPRESORES

INGRIT LORENA CAMACHO QUIMBAYA
Nit. 1.010.234.608-1 - NO RESPONSABLE DE IVA

COTIZACIÓN

Florencia - Caquetá
18/09/2026
SEÑORES
I.E. JUAN BAUTISTA LA SALLE

Cant.	Concepto	V. Unit.	V. Total
1300	STICKERS DE 3.0CM DE DIAMETRO TROQUELADO EN VINILO	95	123.500
1	PASACALLE EN BANNER CON LAS MEDIDAS DE 80X600CM FULL COLOR CON PALOS	256.000	256.000
9	PENDONES CON LAS MEDIDAS DE 80X120CM FULL COLOR CON TUBOS	60.000	540.000
1	BANNER TIPO ARAÑA CON LAS MEDIDAS DE 200X100CM	100.000	100.000

TOTAL $ 1.019.500

VENDEDOR

FIRMA Y SELLO

Cra. 14 N° 11-58 detrás de Bomberos
Cels.: 314 358 9292 - 314 227 9000 Florencia - Caquetá

Calidad en su máxima expresión

ESTUDIO PREVIO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO SEMANA DE LA CAQUETEÑIDAD	
Ciudad	Florencia, Caquetá
Dependencia que lo solicita	Rectoría – Grupo Administrativo/Académico
Proceso de contratación	Contratación Exenta de bienes y servicios inferior a dos (2) SMLMV.
Objeto	Elaboración de pendones y pasacalle, y servicio de logística para la celebración de la Semana de la Caqueteñidad 2026 Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

I. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle, a través del Fondo de Servicios Educativos – FSE, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere atender la realización de la Semana de la Caqueteñidad 2026, que se desarrollará del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la sede principal. Para ello necesita adquirir elementos de papelería, elaborar material publicitario impreso (pasacalle, pendones, stickers y banner tipo araña) y contratar el servicio logístico del evento (sonido profesional, cortinas, decoración de la mesa principal y silletería, refrigerios, agua y transporte de figuras artesanales), con el fin de desarrollar las actividades programadas.

La atención oportuna de esta necesidad es indispensable para garantizar condiciones adecuadas de realización del evento, que corresponde al proyecto de Cultura Ciudadana de la institución. La demora en la adquisición de los bienes y servicios podría derivar en la no realización o en el desarrollo deficiente del evento cultural.

En virtud de lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar dos procesos contractuales: (i) una compraventa de material impreso, consistente en 1 pasacalle de 0,80 x 6 m, 9 pendones de 0,80 x 1,20 m, 1.300 stickers circulares troquelados de 3 cm y 1 banner tipo araña de 1 x 2 m; y (ii) una prestación de servicios logísticos, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones económicas del presente proceso. Los elementos de papelería requeridos se suplirán con cargo al Contrato de Suministro No. 006-2026, previa autorización del señor rector, por lo que no generan un contrato adicional.

La necesidad fue formalizada mediante la comunicación del 18 de septiembre de 2026, suscrita por el docente Arturo Collazos, del Área de Cultura Ciudadana, y consolidada por el Auxiliar Administrativo Gustavo Adolfo García Ordóñez. Los recursos requeridos se encuentran previamente incorporados al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, aprobado por el Consejo Directivo desde el inicio de la vigencia fiscal 2026, sin que haya sido necesario efectuar traslados o modificaciones presupuestales para su ejecución.

El detalle de los items, cantidades y valores se encuentra desarrollado en el Estudio de Mercado del 21 de septiembre de 2026, que forma parte integral del presente proceso y sirve de base para la determinación del presupuesto oficial.

II. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar la realización de la Semana de la Caqueteñidad 2026, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la sede principal, mediante la adquisición de material publicitario impreso (pasacalle, pendones, stickers y banner tipo araña) y la contratación del servicio logístico del evento (sonido, cortinas, decoración, silletería, refrigerios, agua y transporte de figuras alusivas al Caquetá).

La Constitución Política reconoce y protege la diversidad cultural de la Nación (art. 7), declara la cultura como fundamento de la nacionalidad (art. 70) y establece que los planes de estudio deben respetar y promover la identidad cultural. En ese marco, la Ley 397 de 1997 y la Ley 115 de 1994 habilitan a los establecimientos educativos para adaptar su Proyecto Educativo Institucional a las particularidades de su contexto cultural y regional. A escala departamental, la Ordenanza 007 del 26 de abril de 2007, de la Asamblea del Caquetá, sustenta la Cátedra de la Caqueteñidad en los establecimientos educativos del departamento. La Semana de la Caqueteñidad es la actividad con la que la institución desarrolla esa cátedra mediante el proyecto de Cultura Ciudadana. Con ella fortalece en los estudiantes el conocimiento de la historia, las tradiciones, la gastronomía y las expresiones artísticas del Caquetá y el sentido de pertenencia al territorio.

La realización del evento exige condiciones logísticas y de divulgación adecuadas (sonido, escenario, ambientación y piezas publicitarias). Sin ellas, la actividad no podría desarrollarse con la calidad ni el alcance previstos en la programación. La institución no dispone de personal ni de equipos propios para fabricar el material impreso ni para prestar el servicio logístico, por lo que debe acudir al mercado local, donde existe oferta de proveedores idóneos, como lo evidencia el Estudio de Mercado del 21 de septiembre de 2026.

De conformidad con la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional, la gestión de los establecimientos educativos comprende la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia, la participación y la identidad de la comunidad educativa. En el Plan de Acción institucional para la vigencia 2026, la presente contratación se enmarca en el siguiente producto e indicador:

CÓDIGO DEL PRODUCTO: 2201069
PRODUCTO: Infraestructura educativa dotada
CÓDIGO DEL INDICADOR: 220106900
NOMBRE DEL INDICADOR: Sedes dotadas
META AÑO 2026: 5
TIPO DE META: Incremento

Dicho producto contempla, dentro de sus actividades previstas, la "adquisición de materiales, recursos, accesorios y servicios logísticos para desarrollo de proyectos pedagógicos y centros de interés", que incluye la línea de materiales y servicios logísticos del proyecto Caqueteñidad, lo cual guarda plena correspondencia con el objeto del presente proceso. La contratación se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), numeral 5.8 "Proyecto Caqueteñidad" (pág. 88), con el Centro de Interés "Ciudadanía desde la Diversidad Cultural", que desarrolla la Cátedra de Caqueteñidad en el marco de la Ordenanza 007 de 2007 y el Festival Cultural San Pedro en JUBASA (Anexo 4, pág. 7353 y ss.), y con el Centro de Interés "Pinceles en Movimiento" (danza, artes plásticas y música) (numeral 5.6 y Anexo 4).
Asimismo, se articula con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), componentes "Proyección a la comunidad" (pág. 7) y "Formación integral y proyectos transversales" (pág. 5). La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución para la vigencia 2026, líneas 9, 10, 11, 12 y 14.
Atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía y el numeral 2.3.3 del Manual de Contratación del FSE, se adelantarán dos contrataciones por el procedimiento de contratación exenta, cada una hasta dos (2) SMMLV: una compraventa de material impreso y una prestación de servicios logísticos. Con ello se garantizan los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. La contratación no implica delegación ni sustitución de funciones administrativas propias de la institución, sino la adquisición de bienes y servicios de apoyo para el desarrollo de una actividad pedagógica y cultural del proyecto institucional.

III. OBJETO DEL CONTRATO

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle, a través del Fondo de Servicios Educativos – FSE, contratará el suministro de material publicitario impreso y la prestación del servicio logístico para la realización de la Semana de la Caqueteñidad 2026, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026 en la sede principal, mediante dos (2) contratos independientes:

- Contrato 1 – Compraventa de material impreso: suministro de 1 pasacalle, 9 pendones, 1.300 stickers circulares troquelados y 1 banner tipo araña, a todo costo.
- Contrato 2 – Prestación de servicio logístico: servicio de sonido profesional, cortinas, decoración de la mesa principal y silletería, agua, refrigerios, cubos decorativos y transporte de figuras alusivas al Caquetá, a todo costo.

Ambos se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad, conforme a la normatividad vigente del sector Educación y al Manual de Contratación del FSE. Los elementos de papelería requeridos para el evento no hacen parte de este objeto, porque se suplen con cargo al Contrato de Suministro No. 006-2026. En desarrollo del objeto, cada CONTRATISTA se obliga a suministrar o prestar, según corresponda, los bienes y servicios descritos en las especificaciones técnicas, garantizando que los materiales y la mano de obra correspondan a lo ofertado y se ejecuten en condiciones aptas para el

uso institucional.

Plazo: el Contrato 1 se entregará en la sede principal dentro de 5 dias calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, y en todo caso antes del inicio del evento. El Contrato 2 se ejecutará durante el evento, con montaje previo a la jornada de apertura del 28 de septiembre y retiro posterior al cierre del 1 de octubre de 2026. El contratista podrá entregar en un término menor.

Especificaciones técnicas – Contrato 1: Material impreso

Ítem	Descripción	Cant.
1	**Pasacalle publicitario:** 0,80 m x 6,00 m, impresión en banner full color, con tubos laterales para instalación y tensado.	1
2	**Pendón publicitario:** 0,80 m x 1,20 m, impresión en banner full color, con tubos para colgar.	9
3	**Sticker circular troquelado:** diámetro de 3 cm, impresión full color en vinilo, acabado troquelado.	1.300
4	**Banner tipo araña:** 1 m x 2 m, impresión en banner full color, con argollado interno para instalación en araña.	1

Los diseños serán suministrados o aprobados por la institución a través del docente líder del evento.

Especificaciones técnicas – Contrato 2: Servicio logístico

Ítem	Descripción	Cant.
1	**Sonido profesional:** mínimo 3 cabinas de 1.500 W con parlantes de 15", consola análoga, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos cableados, música y ambientación según el evento. Se presta en dos jornadas, la apertura (28 de septiembre) y el cierre (1 de octubre), por horas.	10 horas
2	**Cortinas tipo velo color claro:** 3 m x 3 m, para el fondo de la tarima principal.	6
3	**Decoración y arreglo de mesa principal y silletería:** arreglo y decoración de la mesa principal, 12 sillas vestidas con forros blancos y moños, y dos arreglos florales de centro de mesa. Permanecen durante los 4 días del evento.	1
4	**Agua** en botella de 500 cc.	24
5	**Refrigerios:** jugo en caja tipo Hit y sándwich de pollo de 160 g, empaquetado en recipiente transparente.	25
6	**Cubos de cartón** de 30 x 30 x 30 cm, con letras en fomi que formen la palabra CAQUETEÑIDAD.	12
7	**Transporte del material decorativo**, ida y retorno, de las figuras alusivas al Caquetá prestadas por la Secretaría de Cultura municipal.	2 viajes

El presente proceso contractual se clasifica bajo el Sistema Unificado de Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC, conforme a la codificación utilizada por Colombia Compra Eficiente, así:

CODIGO UNSPSC:
93141701 — Servicios de eventos culturales.
55121714— impresos y publicaciones.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE, JERARQUIA Y DELIMITACION DEL ALCANCE DEL SERVICIO

La presente contratación se rige por el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en atención a la naturaleza jurídica de los recursos administrados y a la finalidad constitucional del servicio educativo, conforme a la normativa vigente del sector educación.

En tal sentido, constituyen fundamento normativo principal del presente proceso:

a) La Constitución Política de Colombia, en especial los artículos relacionados con la función administrativa, los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, así como el derecho fundamental a la educación.

b) La Ley 715 de 2001, que regula la distribución de competencias y recursos del sector educación, y establece la responsabilidad de los establecimientos educativos oficiales en la administración de los recursos destinados a la prestación del servicio educativo.

c) El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015, en cuanto reconoce el régimen especial de administración y contratación de los Fondos de Servicios Educativos y define la aplicación del procedimiento especial para la contratación de bienes y servicios conforme a la cuantía y reglamentación interna.

d) El Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, debidamente aprobado y vigente, el cual desarrolla el procedimiento especial y excepcional de contratación para el FSE, define competencias, etapas, documentos y responsabilidades, y constituye norma interna de obligatorio cumplimiento para la gestión contractual.

De manera subsidiaria y restrictiva, y únicamente en aquellos aspectos no regulados expresamente por la normativa especial del sector educación ni por el Manual de Contratación institucional, se aplicarán los principios rectores de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, sin que dicha aplicación implique la desnaturalización del régimen especial del Fondo de Servicios Educativos. En caso de presentarse conflicto o divergencia entre disposiciones de carácter general y las normas especiales del sector educación o el Manual de Contratación del FSE, prevalecerá la norma especial, conforme al principio de especialidad normativa y a la finalidad pública del servicio educativo.

El alcance de la contratación se circunscribe exclusivamente al suministro de material publicitario impreso (pasacalle, pendones, stickers y banner tipo araña) y a la prestación del servicio logístico (sonido profesional, cortinas, decoración de la mesa principal y silletería, agua, refrigerios, cubos decorativos y transporte de figuras alusivas al Caquetá), necesarios para la realización de la Semana de la Caqueteñidad 2026 en la sede principal de la Institución Educativa. Se ejecutará mediante dos (2) contratos independientes, de compraventa y de prestación de servicios, de ejecución instantánea o de plazo determinado y limitado al evento. No implica contratos de ejecución sucesiva, la prestación de servicios profesionales ni la delegación de funciones administrativas, decisorias, certificadoras u ordenadoras del gasto, las cuales permanecen en cabeza de las autoridades competentes de la Institución Educativa.

V. ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo, la contratación del material publicitario impreso y del servicio logístico para la Semana de la Caqueteñidad 2026 resulta conveniente y oportuna para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle. Permite desarrollar en condiciones adecuadas de divulgación, ambientación y atención a los asistentes una actividad pedagógica y cultural contemplada en el Proyecto Caqueteñidad del PEI y en el proyecto de Cultura Ciudadana, que fortalece la identidad regional y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

La conveniencia de la contratación se sustenta en que la institución no cuenta con los recursos físicos ni el personal para producir los impresos ni para prestar el servicio logístico del evento. Se requieren piezas publicitarias (pasacalle, pendones, stickers y banner tipo araña), sonido profesional, ambientación de la tarima y la mesa principal, silletería, refrigerios, agua y transporte de las figuras alusivas al Caquetá prestadas por la Secretaría de Cultura municipal. Con ello se garantiza el buen desarrollo de la programación, la participación de los estudiantes y la proyección del evento ante la comunidad. La oportunidad se justifica en que la actividad tiene fechas definidas (28 de septiembre al 1 de octubre de 2026), por lo que los bienes y servicios deben estar disponibles antes del inicio del evento. La demora podría impedir su realización o afectar su calidad. La institución cuenta, además, con disponibilidad presupuestal derivada de recursos del Fondo de Servicios Educativos, incluidos recursos de Gratuidad y de Formación Integral asignados por el Ministerio de Educación Nacional, previamente incorporados al presupuesto de la vigencia 2026.

En consecuencia, la contratación proyectada resulta conveniente y oportuna, en cuanto permite atender una necesidad real, actual y verificable, con recursos disponibles, mediante un mecanismo contractual previsto expresamente en el Manual de Contratación del FSE (contratación exenta, numeral 2.3.3) y acorde con los principios de economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

VI. MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION APLICABLE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3.3 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de contratación exenta hasta dos (2)

salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Se celebrarán dos (2) contratos independientes, cada uno de cuantía inferior a dicho umbral: (i) un contrato de compraventa de material publicitario impreso, por $1.019.500, y (ii) un contrato de prestación de servicios logísticos, por $2.413.000. Aunque el presupuesto oficial total es de $3.432.500, la cuantía se evalúa por contrato, porque los objetos son distintos y se atienden con proveedores diferentes.

En atención a la naturaleza del objeto contractual y a la cuantía del proceso, se aplicará el procedimiento especial y excepcional previsto para esta modalidad. Este comprende como actuaciones mínimas la elaboración de los estudios previos y del estudio de mercado, la verificación de la disponibilidad presupuestal, la solicitud y análisis de cotizaciones, la verificación de requisitos habilitantes, la selección objetiva del proveedor, la formalización de cada contrato, así como las actuaciones propias de la supervisión, ejecución y cierre contractual.

Para este rango de cuantía, el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos no exige la realización de convocatorias públicas ni la publicación del proceso en la página web institucional, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la gestión contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

En consecuencia, la modalidad y el procedimiento seleccionados resultan jurídicamente procedentes, adecuados a la naturaleza del objeto contractual y ajustados al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, habilitando al Rector, en su calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos, para iniciar y adelantar el presente proceso de contratación.

VII. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de cada contrato se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio, y estará sujeto a las siguientes fechas límite, que obedecen a la programación del evento:

Contrato 1 (material impreso): el CONTRATISTA deberá entregar, de manera completa y conforme a las especificaciones técnicas, la totalidad de los elementos (pasacalle, pendones, stickers y banner tipo araña) a más tardar el lunes 28 de septiembre de 2026, antes del inicio de la jornada de apertura del evento, sin perjuicio de que pueda hacerlo en un término menor.
Contrato 2 (servicio logístico): el CONTRATISTA prestará el servicio del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026, con el montaje listo antes de la apertura del 28 de septiembre, la atención de las jornadas de apertura (28 de septiembre) y de cierre (1 de octubre), y el retiro de los elementos y el retorno de las figuras al término del evento.

Teniendo en cuenta que se trata de la compraventa de bienes y de la prestación de un servicio de ejecución puntual, la entrega y la prestación se realizarán en la sede principal de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor. Se garantizará la mínima afectación posible al normal desarrollo de las actividades académicas e institucionales durante el montaje, la ejecución y el desmontaje.

La ejecución de cada contrato se entenderá cumplida con la entrega efectiva y a satisfacción de los bienes o la prestación del servicio, la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor y la presentación de los documentos soporte requeridos para el trámite del pago correspondiente.

VIII. ESTIMACIÓN DEL PRECIO, FORMA Y REQUISITOS DEL PAGO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.432.500) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminado así: Contrato 1 (compraventa de material publicitario impreso), UN MILLÓN DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.019.500) M/CTE; Contrato 2 (servicio logístico), DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS ($2.413.000) M/CTE. Dicho valor fue determinado con base en el estudio de mercado, las cotizaciones obtenidas y el análisis comparativo de precios, ajustado a las características técnicas y condiciones de ejecución establecidas por la Institución Educativa.

El presupuesto oficial estimado se encuentra dentro de los límites de disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, financiado con recursos incorporados al presupuesto institucional por concepto de Gratuidad y de Formación Integral, vigencia 2026,

destinados al desarrollo de proyectos pedagógicos y centros de interés, entre ellos el Proyecto Caqueteñiidad. Este valor constituye el techo máximo del gasto que podrá comprometerse en la ejecución de cada contrato.

El valor establecido para cada contrato corresponde al presupuesto oficial de referencia, determinado con base en el estudio de mercado, y opera como precio máximo. El valor final de cada contrato corresponderá al de la cotización del proveedor seleccionado, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto oficial señalado para ese contrato.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle cancelará a cada contratista el valor del respectivo contrato en un solo pago. En el Contrato 1, el pago procede previa entrega total, completa y conforme de los bienes. En el Contrato 2, procede previa prestación completa del servicio, una vez finalizado el evento. En ambos casos se exige la verificación de cumplimiento y la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. En el Contrato 1, el pago podrá tramitarse una vez se acredite la entrega efectiva, aun cuando esta se realice antes del vencimiento del plazo, siempre que se cumplan la totalidad de los requisitos contractuales y administrativos.

El pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Entrega total, completa y conforme de los bienes o prestación completa del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
b) Informe con evidencia fotográfica de los bienes entregados o del servicio prestado.
c) Suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
d) Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, conforme a la normatividad vigente.
e) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, cuando haya lugar, de acuerdo con la calidad del contratista.

TÉRMINO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas u observaciones que eventualmente formule la Institución Educativa. No es requisito esperar el agotamiento total del plazo de ejecución cuando la entrega se haya efectuado de manera anticipada y conforme.

IX. RIESGOS, NIVEL DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en el suministro de material publicitario impreso (Contrato 1) y la prestación del servicio logístico para un evento institucional (Contrato 2), y al procedimiento especial y excepcional aplicable al Fondo de Servicios Educativos para procesos cuya cuantía sea igual o inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), se identifican los siguientes riesgos asociados a la ejecución de los contratos, así como su nivel de exposición y las medidas de control adoptadas por la Institución Educativa:

Riesgo de incumplimiento en el suministro o la prestación del servicio. Nivel de exposición: Medio. Descripción: Posibilidad de que el contratista no entregue los impresos o no preste el servicio logístico en la fecha y el horario fijados para el evento, o lo ejecute de manera parcial. Medidas de control: Definición clara del alcance en cada contrato; verificación previa de la disponibilidad y la capacidad del proveedor; verificación por parte del Supervisor; suscripción del acta de recibido a satisfacción únicamente cuando los bienes se hayan entregado o el servicio se haya prestado de manera completa y conforme.
Riesgo de deficiente calidad técnica o de los productos. Nivel de exposición: Medio. Descripción: Posibilidad de que los impresos presenten defectos de impresión, medidas o materiales distintos de los pactados, o que el equipo de sonido y los demás elementos logísticos no cumplan las especificaciones mínimas requeridas. Medidas de control: Descripción detallada de las especificaciones técnicas; aprobación previa de los diseños por parte de la institución; verificación por parte del Supervisor de los bienes entregados y del servicio prestado; condicionamiento del pago al recibido a satisfacción.
Riesgo de retraso en la entrega o el montaje. Nivel de exposición: Medio. Descripción: Eventual demora en la entrega de los

impresos o en el montaje del sonido, la decoración y la silletería antes del inicio del evento, en un proceso cuya fecha no admite aplazamiento. Medidas de control: Definición de fechas límite de entrega y de un horario de montaje previo a la apertura; seguimiento por parte del Supervisor durante la ejecución.
Riesgo de inocuidad de los alimentos. Nivel de exposición: Bajo. Descripción: Posibilidad de que los refrigerios o el agua entregados no cumplan condiciones adecuadas de higiene, empaque o frescura. Medidas de control: Exigencia de empaque individual y sellado en recipiente transparente; verificación del producto en la recepción por parte del Supervisor; rechazo de los productos que no cumplan.
Riesgo por el manejo de elementos prestados. Nivel de exposición: Bajo. Descripción: Posibilidad de daño o pérdida de las figuras alusivas al Caquetá, prestadas por la Secretaría de Cultura municipal, durante su transporte y exhibición. Medidas de control: Inventario y registro del estado de las figuras al recibirlas y al devolverlas; transporte ida y retorno a cargo del contratista; custodia de las piezas durante el evento por parte de la institución.
Riesgo presupuestal. Nivel de exposición: Bajo. Descripción: Riesgo asociado a la insuficiencia de recursos para atender el pago de los contratos. Medidas de control: Verificación previa de la disponibilidad presupuestal mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP); limitación del valor contractual al monto efectivamente disponible y aprobado en el presupuesto.
Riesgo fiscal y de control. Nivel de exposición: Bajo. Descripción: Riesgo de observaciones por parte de los órganos de control derivadas de una inadecuada gestión contractual. Medidas de control: Aplicación estricta del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos; conformación completa, ordenada y oportuna del expediente contractual; garantía de la trazabilidad documental desde la planeación hasta el pago y cierre de cada contrato.

En consideración a la naturaleza de los contratos, el bajo nivel de complejidad de los objetos, la cuantía del proceso y las medidas de control adoptadas, los riesgos identificados resultan razonables, controlables y proporcionales, sin que se configure un nivel de exposición alto para la Institución Educativa.

X. GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle (JUBASA), y atendiendo la naturaleza de los objetos contractuales, la cuantía, el plazo de ejecución y los riesgos asociados, se concluye que no resulta procedente exigir la constitución de garantías contractuales en los dos contratos del presente proceso.

Lo anterior se fundamenta en los siguientes criterios técnicos y jurídicos:

a) Los objetos corresponden a una compraventa de material impreso, de entrega única, y a una prestación de servicios logísticos de ejecución corta (cuatro días, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2026), ambos verificables materialmente mediante supervisión y acta de recibido a satisfacción.

b) El riesgo de incumplimiento se mitiga de manera directa mediante la verificación de los bienes y del servicio por parte del Supervisor de cada contrato, condicionando el pago al cumplimiento efectivo del objeto.

c) El valor de los contratos ($1.019.500 y $2.413.000) y su plazo de ejecución no justifican la imposición de cargas adicionales al contratista, como la constitución de pólizas, las cuales resultarían desproporcionadas frente al riesgo real.

d) La forma de pago prevista, consistente en un único pago posterior a la entrega o a la prestación del servicio y su aceptación, y sin anticipo, elimina el riesgo de pago anticipado.

e) El Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos faculta a la Institución Educativa para definir, caso a caso, la exigencia o no de garantías, atendiendo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y naturaleza del objeto contractual.

En consecuencia, la Institución Educativa considera que la exigencia de garantías contractuales no resulta necesaria ni proporcional para el presente proceso.

XI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación objeto del presente estudio previo cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, la cual será acreditada

mediante la expedición previa del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conforme al presupuesto aprobado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle para la vigencia fiscal 2026.

El compromiso presupuestal se realizará con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con la apropiación presupuestal existente y en concordancia con las normas presupuestales aplicables a los establecimientos educativos oficiales.

En ningún caso se suscribirá el contrato sin la existencia previa del CDP que respalde la totalidad del valor contractual, garantizando así la legalidad del gasto y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad y control fiscal, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	FI Proyectos pedagógicos	2 – Gratuidad	$3.432.500,00
TOTAL			$3.432.500,00

XII. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROVEEDOR

De conformidad con el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y el numeral correspondiente del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, para la contratación cuya cuantía sea igual o inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), la verificación del contratista y su selección se realizarán atendiendo criterios simples, objetivos y proporcionales a la naturaleza del objeto contractual. Los requisitos se verificarán por separado para cada uno de los dos contratos.

A. REQUISITOS HABILITANTES

Para la contratación exenta hasta 2 SMMLV, el contratista deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

a) Capacidad legal. Acreditar la existencia y capacidad legal para contratar, mediante documento de identificación cuando se trate de persona natural, o certificado de existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica.

b) Idoneidad o actividad económica relacionada. Desarrollar actividades comerciales o técnicas relacionadas con el objeto: impresión de material publicitario en banner y vinilo, para el Contrato 1; o sonido profesional, alquiler de equipos de amplificación, decoración, suministro de alimentos o logística de eventos, para el Contrato 2.

c) Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Declarar bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales.

d) Verificación de antecedentes. No registrar antecedentes fiscales, disciplinarios o penales que impidan la celebración del contrato.

e) Cumplimiento de obligaciones tributarias. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a que haya lugar, de acuerdo con la calidad del contratista (RUT actualizado).

f) Cuenta bancaria. Acreditar la titularidad de una cuenta bancaria activa a nombre del contratista para efectos del pago.

g) Seguridad social. Cuando el contratista sea persona natural, acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo al pago, cuando aplique conforme a la cuantía y calidad del contratista.

El incumplimiento de los requisitos habilitantes dará lugar a la no aceptación de la oferta.

B. CRITERIO DE SELECCIÓN OBJETIVA

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION EXENTA SUPERIOR A DOS (2) SMLMV E IGUAL O INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página **9** de **9**	

La selección del contratista se realizará, para cada contrato, con base en el menor precio ofertado, siempre que la oferta cumpla o supere el requerimiento técnico mínimo establecido por la Institución Educativa en las especificaciones técnicas. En caso de que el oferente de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, la Institución Educativa procederá a descartar dicha oferta de manera motivada y a verificar la siguiente oferta económicamente más favorable, conforme al procedimiento especial y excepcional previsto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

La selección se realizará garantizando los principios de economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia, conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

Florencia (Caquetá), lunes, 21 de septiembre de 2026

Elaboró	**Aprobó**
GUSTAVO ADOLFO GARCIA ORDOÑEZ Auxiliar Administrativo – Tesorería	CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ, PhD Rector

Institución Educativa Juan Bautista La Salle

Florencia - Caquetà

NIT 828.000.218-2

Resol. de Aprobaciòn Nº 0643 del 10 de noviembre de 2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA

NUMERO 2026- 048

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

En la fecha, el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle cuenta con apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y legalmente comprometible, suficiente para respaldar el compromiso que se pretende asumir.

FECHA:	21 de septiembre de 2026

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	Fl. Proyectos Pedagogicos	2. Gratuidad	3.423.500,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			**3.423.500,00**

SON:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

CONCEPTO:	Disponibilidad presupuestal y de tesorería para respaldar la contratación del servicio de logistica y la adquisición de pendones publitarios y otros impresos para el evento semana de la Caqueteidad 2026 conforme al Estudio Previo y al procedimiento aplicable del FSE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA - CDT No 2026-048

Mediante el cual se certifica que el Fondo de Servicios Educativos cuenta con los recursos en las cuenta pagadora 0364-220368 del Banco BBVA

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL ORDENADOR DEL GASTO

GUSTAVO ADOLFO GARCIA ORDOÑEZ

Auxiliar Administrativo con funciones de Tesorero